

Ponencia que se ofrece a la consulta popular sobre el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

INFOBILA

Lat 1132  
6851

EL DERECHO A LA INFORMACION DESDE EL ANGULO DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO A QUE TIENEN DERECHO LOS MEXICANOS.

*Revisado*



por Roberto A. Gordillo

Socio Honorario de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. y fundador del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C.

Frescas están aún todas las expresiones que sobre la necesidad de reglamentar el derecho a la información se emitieron en relación con los medios masivos de información, principalmente la radio, la televisión y la prensa. También muchos habrán de recordar lo que se dijo y se planteó durante la audiencia pública que sobre el Derecho a la Información se ventiló en la Cámara de Diputados.

Todo lo dicho apunta cierto avance. Y entre lo dicho en la Cámara de Diputados aparece la opinión del Sector Bibliotecario Mexicano relacionando al derecho de la información con el servicio bibliotecario.

Sin embargo, la conciencia pública sobre los beneficios que produce el servicio bibliotecario permanece difusa tanto en la mente del funcionario público, como del educador y del hombre de la calle.

Simplemente en lo relativo al derecho a la información la opinión pública se concentró en lo que esto significa para los medios masivos de comunicación ya mencionados.

Queda por insistir ante los funcionarios del gobierno federal que tienen en sus manos la conducción de la consulta popular para la formulación del plan nacional de desarrollo, que las bibliotecas son el medio más callado y más modesto donde se realiza constante y más a fondo el usufructo del derecho a la información.

INFOBILA

Como todos sabemos, quien acude a una biblioteca se conforma con lo que buena- mente se le pueda ofrecer, sin que con ello estemos diciendo que se le está ofrecien- do lo mejor y lo último en el tema de su interés, bien sea la industria, el arte, la historia o los datos estadísticos sobre la población mexicana.

De igual manera, el usuario de una biblioteca se quedará a la mitad de su tra- bajo de búsqueda debido a la inaccesibilidad de datos que, aunque existentes, no - se le proporcionan por múltiples consideraciones, estando entre ellas, en forma pre- dominante, la poca importancia que se ha dado hasta hace poco, a la información pro- ducida por organismos del sector público.

Acostumbrada como está la población a confiar poco en los documentos oficiales y a lo difícil que se hace su acceso en las bibliotecas existentes, la prensa se - convierte en la fuente más inmediata de información y lo que pueda aprovecharse de la radio y de la televisión.

Pero cuando se trata de información definitiva y actualizada y a la vez espe- cializada, es cuando surge a la realidad la inmensa laguna que prevalece en México en cuanto al acceso a la información, sea ésta de procedencia oficial o particular.

Es entonces cuando el poder público tiene ante sí la oportunidad de producir - la reglamentación sobre el derecho a la información, en una de sus tantas fases, - que garantice a los mexicanos y a quienes residen en el territorio nacional el li- bre e ilimitado acceso a las fuentes de información documental --no a los medios ma- sivos de la información --para la satisfacción de todas aquellas necesidades que - los impelen a crecer como seres humanos, a comprender al hombre, a dominar ciertas ramas de la ciencia y de la técnica y a amar a la patria.

Además, la interdependencia que existe para el logro del intercambio de infor- mación científica y técnica, para la formación de profesionales capaces de cumplir con su compromiso con la nación, para el mejoramiento del cultivo de la tierra y pa- ra el logro de óptimos resultados de las industrias pecuarias, de la avicultura y - la apicultura y de tantas actividades de laboratorio y del taller que pueden desa- rrollarse con sólo poseer un mínimo de información apropiada en el momento oportuno,

nos invita a reflexionar que el legislador aplicó su sabiduría innata al adicionar el Artículo Sexto Constitucional y abrir las posibilidades que quedan involucradas en el derecho a la información.

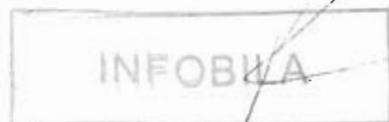
Ese legislador de los ochentas debe ahora encarar el reto que lanzó esa adición al Artículo Sexto Constitucional y pensar de nuevo sobre lo que significará - para México abrir las puertas de las bibliotecas mexicanas dotadas de lo último - que se ha publicado sobre el crecimiento de la población de nuestra nación, sobre los diversos métodos y técnicas para producir mejor en la fábrica y en el taller; sobre cómo dejar de importar lo que aquí podemos producir, porque hay materia prima y hay ingenio humano, sobre cómo discernir nuevas formulas y diseñar nuevos esquemas para resolver los problemas de la educación, de la pobreza y del desarrollo social y el cambio tecnológico.

Esta apertura significaría un costo social nuevo para México, pero abriría, a la vez, nuevos derroteros en la vida económica, social y científica de esta nación a la que le estamos tratando de encontrar un camino.

El mejor camino que se pueda ofrecer a la comunidad nacional siempre será el de la información que tenderá a hacer a la sociedad mejor, porque al mejorar a sus individuos se estará alcanzando un nivel mejor en la calidad de la vida de los mexicanos y de la sociedad mexicana en lo general.

La existencia de centros nacionales de información estadística y geográfica en muchos lugares importantes de nuestra república es muy significativa. Falta nada más abrir nuevas avenidas para que junto a los datos producidos por el sector público se ofrezcan todos aquellos conocimientos y datos que son tan necesarios para el desarrollo nacional más congruente por apegarse a las necesidades generales de la población en tantas cosas que son de su interés particular para mejorar sus medios de vida y su vida en lo general.

Reglamentar en lo esencial el derecho a la información, teniendo como meta un



ciudadano mejor informado en cómo mejorar en su trabajo y en su hogar, es un broche que asegurará el éxito del plan nacional de desarrollo.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Salvador Alvarado". The signature is written in a cursive style with a large, looping initial "S" and a long horizontal stroke at the end.

Cuajimalpa, D. F. a 17 de febrero de 1983.

Av. Juárez 119

Tel: 812-06-69

## LAS XVIII JORNADAS MEXICANAS DE BIBLIOTECONOMIA

En repetidas ocasiones se ha afirmado que las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía constituyen, por su tradición y por su impacto en la comunidad bibliotecaria, el evento anual más importante de la Biblioteconomía Mexicana.

A lo largo de 33 años ha sido el foro de mayor incidencia que ha permitido dar a conocer todo lo relacionado con el quehacer bibliotecario de México y aspectos importantes de ese quehacer en otros países. Las Jornadas se han desarrollado en diversas ciudades del país, lo que ha permitido la participación de los bibliotecarios de todo el territorio nacional. Hecho que ha propiciado indistintamente su éxito.

Detrás de su celebración, en las 18 ocasiones se ha contado con el apoyo de numerosas instituciones y la participación de una cantidad impresionante de bibliotecarios que aportan su mejor esfuerzo en lo que se refiere a su capacidad de organización, conocimientos, experiencias e inquietudes en el campo de la biblioteconomía mexicana. En esta ocasión, por el hecho de celebrarse en la ciudad de México, de alguna forma se supuso que su éxito sería mayor, dadas las características propias de esta gran ciudad, ya que en ella se concentra el mayor número de bibliotecas y por ende el mayor número de bibliotecarios, medios de comunicación, etc., lo cual supone una mayor participación y compromiso para con esta clase de eventos.

Sin embargo, resultó inesperado el hecho de que en esta ocasión la comunidad bibliotecaria del área metropolitana hiciera acto de presencia en muy bajas proporciones.

Preocupados por esto, pensamos que probablemente la baja asistencia se debió a los problemas y dificultades por las que atravesamos, pero más preocupados aún porque, al parecer, hubo dificultades para que los bibliotecarios de esta ciudad asistieran debido a la falta de apoyo por parte de quienes dirigen las bibliotecas de esta zona metropolitana. Este es el hecho de mayor preocupación porque, al parecer, un considerable número de directores de las bibliotecas o están agobiados por los problemas antes señalados o están perdiendo de vista la importancia y la trascendencia que tienen las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía para el desarrollo de su propio personal y el mejoramiento de sus servicios.

No obstante todo lo anterior, consideramos que la forma más conveniente para solucionar, al menos, parte de los problemas de nuestras bibliotecas, sigue siendo la participación y cooperación de todos los bibliotecarios comprometidos para que México cuente con más y mejores servicios bibliotecarios.

La Directiva

## DECRETO POR EL QUE SE CONSOLIDA LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

EL DIARIO OFICIAL del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en su edición del 8 de enero de este año publicó un decreto sin número de la Secretaría de Educación Pública (consúltese la sección DOCUMENTOS) por el cual se consolida la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, la cual cumplirá cuatro años en agosto próximo.

En agosto de 1983 la Directora General de Bibliotecas de la S.E.P. ante el señor Presidente de la República, del señor Secretario de Educación Pública y de un numeroso grupo de intelectuales, anunció que esta red tendría DOS SOPORTES PRINCIPALES: el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales que suscribieran los convenios respectivos. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, aportaría a) recursos documentales debidamente analizados y con sus correspondientes juegos de tarjetas y ficheros; b) mobiliario; c) asesoría técnica y aportación de la normatividad necesaria, cursos de capacitación básica para el personal. Los Gobiernos Estatales proporcionarían los locales y el personal con los sueldos cubiertos localmente.

Hasta fines de junio se habían creado más de mil doscientas y reforzado y modernizado las casi 400 que existían al iniciarse el programa.

Como es natural y laudatorio, lo cual compartimos indiscutiblemente los bibliotecarios mexicanos, existe preocupación oficial sobre el destino de estas bibliotecas en el sexenio próximo.

Todos nos preguntamos: ¿Tendrá el próximo Presidente de la República el mismo interés demostrado por el Presidente de la Madre J por el fomento de las bibliotecas públicas? ¿Seguirá siendo válida la creencia de que el acceso a la información a través de las bibliotecas es un bien social que debe ofrecerse a la sociedad como se hace con la satisfacción de las necesidades básicas que han sido preocupación de los dirigentes de nuestra nación?

¿Se asegura con la publicación de este Decreto la permanencia del programa más allá de 1989? Si la respuesta fuese en positivo, conviene que pensemos seriamente en lo que pasó con la Escuela Normal Superior del Distrito Federal, el Sistema Alimentario Mexicano, el CEMPAE, el Centro Nacional de Enseñanza Técnica e Industrial (CENETI), el Centro Nacional de Productividad, el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y el de Investigaciones Pecuarías, el Centro de Estudios del Tercer Mundo y muchos más que han sido desaparecidos, fusionados o desmembrados por otro Decreto de la misma Secretaría que los creó.

El gran valor que entraña la creación de bibliotecas públicas es muy difícil que sea negado aún por los más recalcitrantes opositores del partido en el poder, pero, sin embargo, hay indicios que nos deben

Sigue en la 4

## DIRECTORIO

Presidenta	Rosa María Fernández de Zamora
Vicepresidenta	Roberto A. Gordillo
Secretaria	Rosalba Cruz Ramos
Prosecretario	Nahum Pérez Paz
Tesorero	Alejandro Añorve Aguirre
Protesorero	José Luis Sapién

### CONSEJO TECNICO:

Concepción Basilio  
Adolfo Rodríguez G  
Alvaro Quijano (ex-oficio)  
Francisco Márquez P. (ex-oficio)

### COMISIONES:

Honor y Justicia. Presidente, Vicente Sáenz Cirlos  
Publicaciones. Presidente, Roberto A. Gordillo  
Elecciones. Presidente, Concepción Barquet  
Filiales y Relaciones. Presidente, Surya Peniche Cuevas  
Fomento Bibliotecario. Presidente, Lourdes Fera  
Biblioteconomía y bibliografía. Presidente, Oscar Saavedra  
Juntas Conferencias y Congresos. Presidente, Consuelo Tuñón  
Finanzas y Presupuestos. Presidente, Ismael López  
Legislación y Normalización. Presidente, Roberto A. Gordillo  
Ad-hoc para revisión del reglamento de la AMBAC  
Presidente, Alvaro Quijano